



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
DE GUANAJUATO

INFORME PROCESO ELECTORAL  
2017 – 2018

---

CAPÍTULO III

CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y  
DIFUSIÓN DEL DERECHO  
ELECTORAL



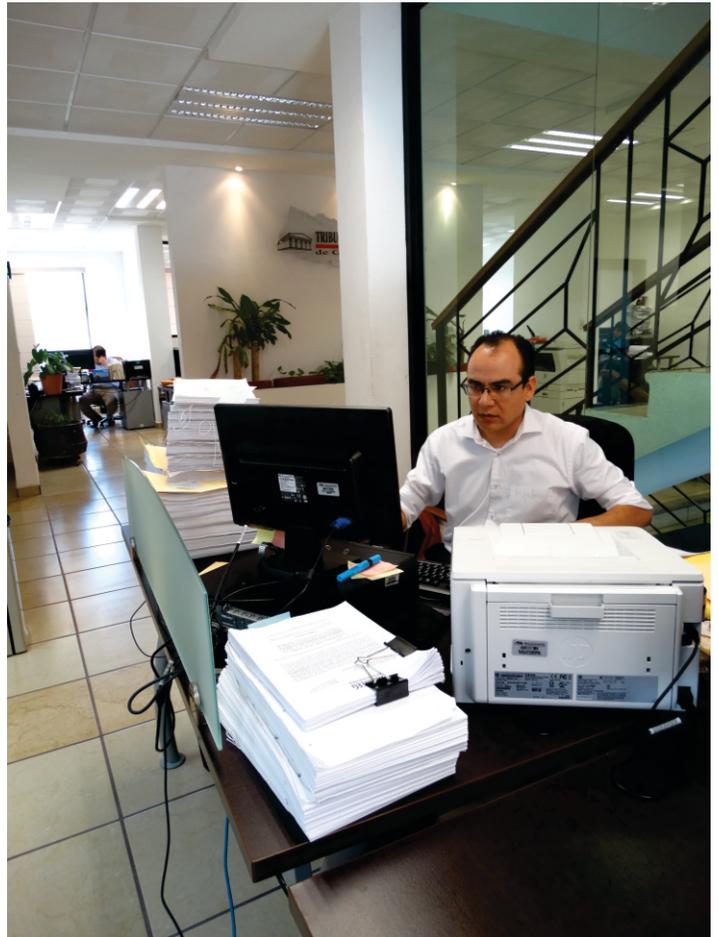
## CAPÍTULO III. CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO ELECTORAL

### III. 1. Instituto de Investigación y Capacitación Electoral

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con el propósito de cumplir sus atribuciones en materia de capacitación y de acuerdo con la normatividad interior, a través del Instituto de Investigación y Capacitación Electoral, el cual tiene por objeto la capacitación, la investigación y la difusión del derecho electoral, tareas que desarrolla tanto en periodo de interproceso, como durante el proceso electoral ordinario, procedió el desarrollo de diversas actividades en dicha materia.

En materia de capacitación, este órgano jurisdiccional, además de cubrir las áreas jurisdiccionales siendo su tarea principal, procuró diversificar el contenido de las resoluciones, teniendo como finalidad mejorar conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de las personas en sus puestos de trabajo, no sólo de conocimientos, sino también de experiencia y práctica jurídica; por ello, es que ha destinado un esfuerzo en la referida mejora integral, no únicamente al personal que desarrolla la tarea jurisdiccional, sino también a todo aquél que integra cada una de las tres ponencias.

En materia de investigación, se lograron avances significativos, al conformar una red de exponentes de la materia electoral, quienes además de haber participado con la capacitación, generaron vínculos con las instituciones académicas que representan, para realizar publicaciones de carácter científico en un futuro próximo, siendo la preocupación de este Tribunal, el seguir fomentando la labor de investigación, destacando a la biblioteca con mejores instalaciones y un acervo bibliográfico actualizado y más amplio.



En el ámbito de la difusión, el Instituto realizó diversas actividades, las principales fueron la apertura a redes sociales mediante la implementación del uso de Facebook y Twitter, para mantenerse a la vanguardia en la difusión inmediata a través de la tecnología, así también, se realizaron importantes publicaciones de temas electorales, además de la invitación a todos los sectores de la sociedad interesados en participar en las capacitaciones y eventos dispuestos al público en general, realizados por este organismo electoral.

Asimismo, llevó a cabo una ardua labor de difusión de las actividades y funciones del Tribunal, mismas que

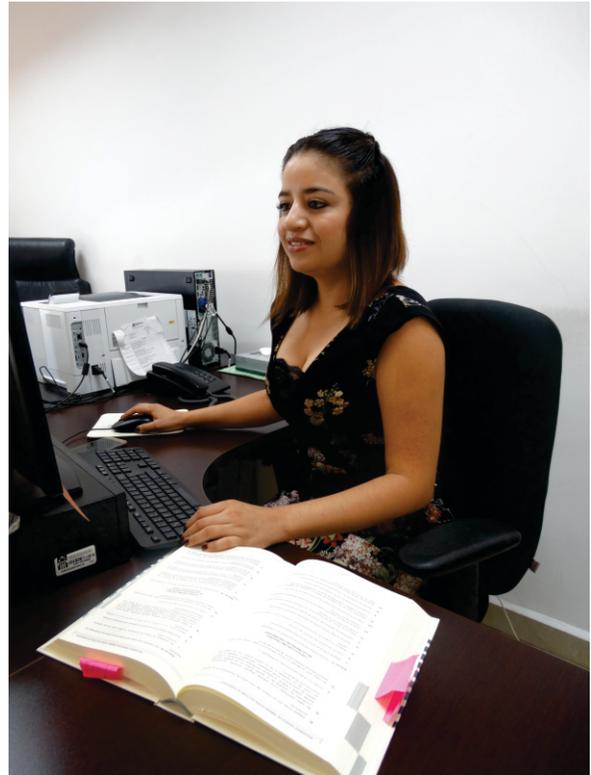
tuvieron como finalidad primigenia, acercar a la comunidad al quehacer jurídico del órgano, mediante la instalación de módulos de información y a través de la entrega de trípticos informativos.

Sobre las actividades efectuadas a través del Instituto de Investigación y Capacitación en el periodo que se informa, damos cuenta de lo siguiente:

### III. 2. Capacitación Interna

De cara a los comicios del primero de julio del año dos mil dieciocho, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, preocupado por mantener a su personal capacitado y a la vanguardia en materia electoral, propició la impartición de dos capacitaciones interna y externa, a las que acudieron el personal jurídico de la institución.

Las capacitaciones que se registraron durante el desarrollo del presente proceso electoral son las siguientes:



#### III. 2.1. Ciclo de conferencias magistrales “Rumbo a las Elecciones 2018”

Con el propósito de difundir el derecho electoral entre la comunidad universitaria, partidos políticos, actores públicos, estudiosos investigadores, funcionarios electorales, servidores públicos y ciudadanía en general, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a través de su Instituto de Investigación y Capacitación, en coordinación con la Universidad de Guanajuato a través de la División de Derecho, Política y Gobierno, organizó el ciclo de conferencias magistrales “Rumbo a las Elecciones 2018”.



Para la primera de estas conferencias, efectuada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, se contó con la participación del Dr. César Iván Astudillo Reyes, catedrático e investigador de la Universidad Autónoma de México y coordinador del área de derecho electoral de esta institución.

El Dr. Astudillo Reyes, pronunció la conferencia “Candidaturas Independientes”, quien, haciendo un



viraje reflexivo de lo que fueron las elecciones del año 2018, destacó 10 puntos importantes, siendo los siguientes: elecciones más grandes en la historia reciente de nuestro país; los efectos de una reforma que denominó, “transformadora de nuestro modelo de organización electoral”; preocupación sobre la falta de diálogo entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; actores que por primera vez, estarían presentes en las elecciones del año 2018; redimensionamiento del sufragio del principio de inclusión; candidaturas independientes; elecciones altamente competidas; la reelección; elecciones con la mayor cantidad de prerrogativas de la historia; mayor cantidad de elecciones concentradas en un sólo día; así como condiciones políticas y contexto internacional.

Con el tema “Nulidades en materia electoral”, el Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy, ofreció una exposición al personal jurídico del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en las propias instalaciones del organismo, esto el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete. En su ponencia ante abogados de este órgano jurisdiccional, señaló que, por ser contraria al principio de conservación de los actos jurídicos, la declaración de nulidad es la máxima sanción que se puede decretar, por contravenir las disposiciones reguladoras de la materia correspondiente.

En esta misma fecha, el Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy, dictó la conferencia magistral “El Procedimiento Especial Sancionador”, desde el Salón de Actos de la Universidad de Guanajuato. Para esta presentación asistieron, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Héctor René García Ruiz; personal jurídico de este órgano jurisdiccional; así como académicos y universitarios de la Casa de



Estudios del Estado.

El Dr. Manuel González Oropeza, ex Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue otro de los expertos al derecho electoral que participó en este ciclo de conferencias. El jurista expuso el tema “Paridad de Género”, ante Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, abogados del mismo, y estudiantes de la Universidad de Guanajuato.



En su exposición, realizada el treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, el ex Magistrado Electoral, hizo una crónica histórica sobre el principio fundamental de la igualdad ante la ley, y la lucha de la mujer para hacer efectivo su voto y derechos político-electorales.

Con la ponencia “Los Derechos Políticos y el Control Difuso de Constitucionalidad”, el Dr. Gumesindo García Morelos, especialista en litigio estratégico de los derechos económicos sociales y culturales, formó parte del ciclo de conferencias magistrales “Rumbo a las Elecciones 2018”, auspiciadas por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. Esta conferencia se llevó a cabo el veinticinco de enero de dos mil dieciocho, en el auditorio general de la Universidad de Guanajuato.



Durante su conferencia, el Dr. Gumesindo García, desarrolló la importancia de conocer el parámetro de actuación bajo el cual, se pueden invocar los derechos humanos en la materia electoral, los estándares internacionales de protección de los mismos, así como la importancia del control judicial en la toma de decisiones de los órganos encargados de impartir justicia, y la manera en que pueden argumentarse los derechos políticos bajo esta visión.

Para cerrar el ciclo de conferencias, el Magistrado de la Sala Regional Guadalajara Primera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, Jorge Sánchez Morales, abordó un significativo tema que, además, fue una de las reformas más importantes de los últimos tiempos en materia electoral: “La reelección legislativa y de ayuntamientos en nuestro país”.

Dicha ponencia se llevó a cabo el día veintidós de marzo del presente año en las instalaciones de la Universidad de Guanajuato, con la asistencia de estudiantes, actores políticos estatales y personal jurídico de este órgano jurisdiccional. En su charla, el Magistrado Electoral indicó que, para fortalecer la democracia se han realizado cambios en la legislación nacional; uno de ellos es la figura de la reelección, la cual definió como “la posibilidad de que un ciudadano que ocupa un cargo de elección popular compita para ocuparlo nuevamente”. Esta figura se considera importante para el funcionamiento de la democracia, y como parte del derecho a ser votado.

### III. 2.2. Taller: Sentencias Ciudadanas

Con el objetivo de generar lazos interinstitucionales, el Tribunal procuró acercamientos con las demás instancias de impartición de justicia electoral, y en esta colaboración, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, facilitó a su personal adscrito para compartir su conocimiento y experiencia.

Los días ocho y nueve de marzo del año que se informa, se llevó a cabo un curso impartido por personal de la Sala Regional Monterrey, al que acudió la totalidad del personal jurídico de este organismo. Esta capacitación fue impartida en las instalaciones del Tribunal, en su modalidad de taller; los ponentes dieron una explicación acerca de la necesidad de ciudadanizar las sentencias, y los lineamientos que se deben seguir para lograr este objetivo.

El taller fue clausurado con la entrega de un reconocimiento a cada uno de los expositores por parte de la Magistrada Electoral, María Dolores López Loza; el Magistrado Presidente, Héctor René García Ruiz; y el Magistrado Electoral, Gerardo Rafael Arzola Silva.



### III.2.3. Curso: Fórmula matemática para la asignación de diputados y regidores por el principio de representación proporcional, elecciones 2018



Uno de los conocimientos en materia electoral que presenta cierto grado de dificultad por la utilización de fórmulas matemáticas para su determinación, es precisamente la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional. Lo anterior, y siguiendo con la capacitación interna de actualización del personal jurídico de este órgano, y en virtud de que, con motivo de la carga de trabajo resultó necesario allegarse de nuevos y eventuales colaboradores en cada una de las ponencias, de los cuales requirieron

ser instruidos en la materia electoral.

Por tal motivo, el Dr. en Matemáticas, José Elías Rodríguez Muñoz, catedrático del Centro de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Guanajuato, ofreció el curso de la aplicación de la fórmula matemática para la disposición legal antes mencionada, el veinte de junio del presente año, en las instalaciones de la biblioteca del Tribunal; asimismo se contó con la asistencia de la Magistrada Electoral, María Dolores López Loza; y los Magistrados Electorales, Héctor René García Ruiz y Gerardo Rafael Arzola Silva.



### III. 2.4. Lenguaje incluyente, clave en la cultura organizacional



El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, interesado en cumplir con el objetivo de difundir la práctica del uso del lenguaje incluyente, así como en la eliminación de estereotipos de género, ha decidido llevar a cabo programas y cursos de sensibilización entre directivos, cuerpo de abogados y personal en general.

Impartido por la Master Rosa Pérez Servín, certificada como Coaching por la International Coaching Community, se ofreció el curso-taller “Lenguaje incluyente, Clave en la Cultura Organizacional” en el mes de junio, en las instalaciones de este organismo jurisdiccional. El objetivo primordial del curso fue, adentrar y documentar a los participantes en el uso de un lenguaje dinámico, exento de usos sexistas y favorecedor en la igualdad sustantiva.



A través de mesas de trabajo, se realizaron actividades encaminadas a distinguir la cultura organizacional con perspectiva de género, así también se señalaron las fortalezas y debilidades en la redacción de las resoluciones a fin de evitar estereotipos y discriminación.

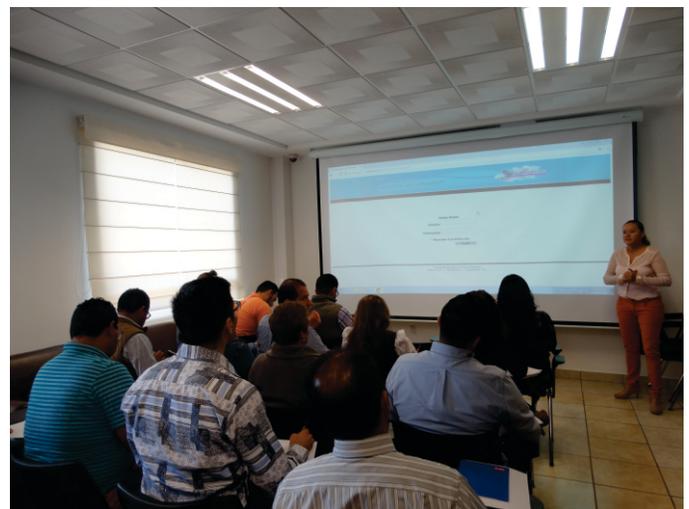
### III. 2.5. Capacitación en el Sistema de Recepción de Medios de Impugnación

Un novedoso sistema de recepción de promociones se implementó en el presente proceso electoral al interior del Tribunal Estatal Electoral, ello con la finalidad de coadyuvar en el proceso de admisión de impugnaciones durante el periodo de nulidades, derivadas de los cómputos de resultados electorales estatales, municipales y distritales.

Dicho sistema fue diseñado por la Unidad de Informática, para facilitar la captura de los anexos que ostenta un demandante al presentar su impugnación. El programa, contó con autenticación de usuarios, a fin de administrar y organizar las entradas al mismo, así como mantener la información al día.

Para su correcta utilización, el personal de Informática, L.I.A. Miguel Ángel Guerrero Meza y L.I. María Guadalupe Ballinas Martínez; así como el Oficial Mayor, Lic. Juan Manuel Macías Aguirre, brindó capacitación al personal jurídico para que conocieran y utilizaran el sistema correctamente; durante la sesión, se desahogaron dudas y el personal pudo realizar pruebas antes de utilizarlo oficialmente.

Cabe mencionar que el sistema se desarrolló en C# de la plataforma .Net, lo cual permitió implementar tecnología de desarrollo de última generación para el tratamiento y cuidado de la información, además de que se consiguió atender a más de dos usuarios al mismo tiempo.



### III. 3. Capacitación Externa

#### III. 3.1. Concurso de oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral

La Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., organizó el Primer Concurso de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral; dicho evento, se llevó a cabo los días siete, ocho y nueve de mayo del presente año, en la ciudad de Chihuahua, donde se contó con la colaboración de la Universidad Autónoma de esa entidad federativa, quien prestó sus instalaciones para el desarrollo del concurso.

La Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C, creó el Primer Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral, con el objetivo de implementar un nuevo modelo que fuera preponderantemente oral, sencillo, rápido y accesible para las partes, y también, promoviera una reforma a la normativa electoral en materia del Procedimiento especial sancionador.

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, conformó su equipo con el Secretario General del organismo, Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía; como asesor fungió el Secretario Coordinador de la Segunda Ponencia, Lic. José Israel Martínez Vidal; como capitán, el Secretario Coordinador de la Tercera Ponencia, Lic. José Ricardo Aguilar Torres, así como el Secretario coordinador de la Primera Ponencia, Lic. Juan Antonio Macías Pérez, quienes tuvieron una destacada participación en los simulacros de juicios orales que se desarrollaron en este concurso. Cabe destacar que el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Héctor René García Ruiz, fungió como Juez de algunos de los concursantes.



### III. 4. Investigación

El derecho electoral, al igual que las demás ramas del derecho, se encuentra en constante evolución y es importante para el Tribunal Estatal Electoral, formar parte de los cambios, por ello, nos mantuvimos a la vanguardia realizando labores de investigación, actividad coordinada por este Instituto.

Destaca la elaboración de opiniones consultivas respecto de propuestas legales que fueron enviadas por fracciones parlamentarias del Congreso del Estado de Guanajuato, a este organismo jurisdiccional; el análisis y estudio de precedentes, así como la difusión de tesis y jurisprudencias.



Las actividades realizadas en este rubro fueron herramientas útiles para colaborar con la función resolutoria del Tribunal y contribuyeron a mantener al personal actualizado, brindando lo necesario para afrontar nuestras funciones con mayor confianza y certeza.

### III. 4.1. Análisis y Estudio de Precedentes

Una de las actividades que nos permitió conocer los criterios adoptados en procesos anteriores, fue la revisión y estudio de las sentencias emitidas en asuntos de similar planteamiento y contenido, a los que se analizaron en este proceso electoral.

Este ejercicio, hizo posible realizar un estudio comparativo entre las directrices de reciente surgimiento, ya sea por emisión de nuevos criterios de interpretación de la ley o por las reformas de la misma. Lo realizado con anterioridad, nos aportó elementos necesarios para la emisión de nuevas resoluciones.



### III. 4.2. Difusión de Jurisprudencias y Tesis

Las tesis y jurisprudencias marcan los criterios establecidos a nivel federal por los diversos órganos impartidores de justicia, por lo que de manera permanente, realizamos la revisión de la emisión de estas directrices, mismas que se distribuyeron entre el personal jurídico de esta institución, como una actividad de



apoyo que facilitó el desarrollo de sus labores y que además, contribuyeron a tener la certeza de que las tres Ponencias que integran al Tribunal Estatal Electoral, contarán con la información más novedosa en cuanto a criterios asumidos por los órganos superiores.

Es importante subrayar que, la tarea de difusión de jurisprudencias y tesis resulta de suma utilidad debido a que, son los autores de estos criterios, quienes tienen la función de revisar el actuar jurisdiccional de este organismo.

### III. 4.3. Opiniones consultivas respecto a propuestas de reforma en materia electoral

El Congreso del Estado de Guanajuato, tuvo a bien realizar solicitudes de opiniones consultivas a este Tribunal, relativas a la materia electoral, sólo por destacar algunas de ellas, las mismas se orientaron a propuestas de reforma, en temas como: reducción de financiamiento a partidos políticos, elección consecutiva, alternancia y paridad de género, financiamiento público, registro y sustitución de candidatas y candidatos, candidaturas independientes, procedencia del juicio ciudadano, etc.



En términos generales, el Tribunal analizó si el Congreso Estatal asumía competencia para realizar las modificaciones propuestas, además, nos pronunciamos respecto a la viabilidad de las propuestas, su contenido y el posible impacto que generarían en caso de ser aprobadas, siendo la principal preocupación de este órgano, el que las reformas se conviertan en un medio para la protección de los derechos político-electorales, y que propiciaron las herramientas necesarias para abonar a la democracia del Estado.

### III. 5. Difusión del Derecho Electoral

Uno de los principales objetivos del Tribunal Estatal Electoral, ha sido la difusión del derecho electoral, así como el estudio de tesis y jurisprudencias que, en tiempos recientes, hayan marcado cambios en los planteamientos de los juzgadores.

Con el afán de intercambiar información, el Instituto efectuó una ardua labor de reciprocidad con otros organismos jurisdiccionales e institutos electorales, asociaciones que realizan una función jurisdiccional, así como Legislaturas locales e instituciones públicas, a fin de allegarnos de



bibliografía o bien, de entregarles las ediciones realizadas por el Tribunal, y que previamente fueron aprobadas por el Pleno durante el presente proceso electoral.

### III. 5.1. Compendio de Leyes

Como parte ya de una tradición, y tomando en consideración la importancia que tiene la divulgación de las recientes reformas constitucional y legal, se realizó la elaboración y edición de la “Legislación Electoral 2018”, la cual, abarcó en su contenido actualizado: la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; el Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General del Partidos Políticos; y, la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

En esta ocasión, se realizó un tiraje de 1,000 ejemplares del compendio de leyes, los cuales, fueron distribuidos a tribunales electorales del país, institutos electorales locales, partidos políticos, presidencias municipales del Estado, así como a dependencias estatales e interesados que solicitaron a este organismo un ejemplar.



### III. 5.2. Incremento del Acervo Electoral

Uno de los objetivos que con mayor ahínco ha buscado este Tribunal, es fomentar la investigación entre su personal, lo que ha dado lugar a la implementación de mejoras en el espacio destinado para tal efecto. Por

ello, la biblioteca se convirtió en un área de oportunidad para los abogados de este organismo jurisdiccional electoral, además de haberse equipado adecuadamente para las tareas de capacitación y de trabajo en equipo.

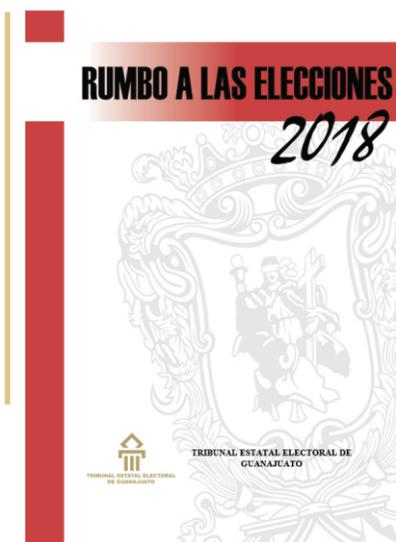
Actualmente, el lugar invita a la investigación, y como ejemplo podemos mencionar que durante el presente año que se informa, se adquirieron más de 250 ejemplares nuevos correspondientes no solo a la materia electoral, también algunos relativos a derechos humanos, derecho constitucional, políticas públicas, derecho laboral, derecho penal, equidad de género, entre otros.



Lo anterior, cuidando que se tratara de bibliografía reciente y de autores reconocidos en las respectivas áreas del derecho.

Con estas acciones consideramos que damos mayor proyección a nuestra biblioteca y buscamos convertirla en un área que estimule la búsqueda de nuevo conocimiento, no sólo de los integrantes de este Tribunal, sino también de personas externas al mismo.

### III. 5.3. Publicación del Libro: Rumbo a las Elecciones 2018



Con el objeto de dejar registrados los aprendizajes y nociones expresadas por los 6 expertos en derecho electoral que participaron en el Ciclo de conferencias: “Rumbo a las Elecciones 2018”, se realizó por parte del Magistrado Coordinador del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal, Gerardo Rafael Arzola Silva; por el Catedrático de la División de Derecho Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, Dr. Julio César Kala; así como del personal del instituto, la recopilación y edición de las ponencias presentadas.

Se trata de un producto que resultó en un texto de aproximadamente 150 páginas, mismo que condensa los temas de mayor impacto de frente a los comicios del 2018, además de que permite tener un panorama de la realidad social de nuestro país, en materia político-electoral.

El objetivo se tradujo en un tiraje de 1,000 ejemplares que serán repartidos en los diversos Tribunales Electorales de la República Mexicana, así como entre la ciudadanía, para colaborar de manera efectiva con la difusión de la materia electoral, tarea que es una obligación y compromiso de este ente jurisdiccional.

### III.5.4. Módulo del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en el Primer Congreso Internacional de Derecho

Organizado por el Colegio de Abogados de León, los días veintidós y veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Derecho, y en atención a la amable invitación realizada por esta asociación, se instaló un módulo de difusión del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con el objeto de que los asistentes, conocieran las funciones del mismo.

Al evento, asistieron más de 1,400 personas y participaron como panelistas, alrededor de 15 reconocidos juristas nacionales e internacionales, quienes abordaron diversos y





relevantes temas del derecho como: los retos de la implementación del sistema penal, el parámetro de control constitucional, el liberalismo político, los límites de los derechos fundamentales, entre otros.

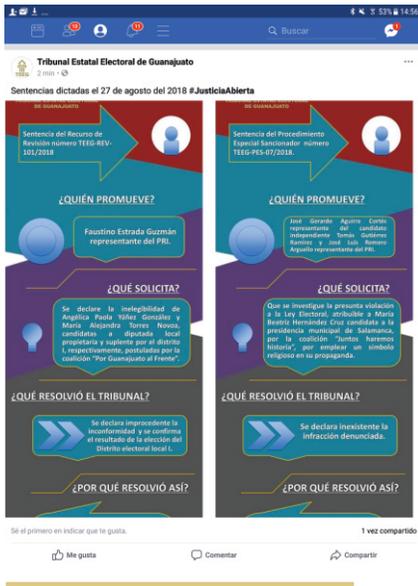
Durante este evento, se hizo entrega de información y se repartieron: 1,000 trípticos informativos, 150 ejemplares del Compendio de la Legislación Electoral para el Estado de Guanajuato 2018, además de artículos promocionales consistentes en 100 folders, 100 plumas, 100 tazas y 100 lápices, todos con el logotipo del Tribunal, como parte del esfuerzo por llegar a la ciudadanía.



### III. 5.5. Incorporación del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en redes sociales

Con la idea de fortalecer la estrategia de poner en práctica los tribunales abiertos, esto es, más cercanos a la ciudadanía, se implementó la utilización de redes sociales a partir de octubre del año dos mil diecisiete, abriéndose página oficial de Facebook del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, perfil de Facebook y cuenta de Twitter, lo cual favorece a la transparencia respecto a las funciones y actividades del organismo.





En estas páginas de internet se publicaron de manera inmediata, eventos a los que asistieron la Magistrada y los Magistrados, así como aquellos en los que se convocó a otros organismos y personalidades del derecho electoral; se presentó también, información de las capacitaciones al personal en otros tribunales u organismos electorales, o bien, las que se recibieron en las instalaciones del Tribunal; así como invitaciones al público en general para participar en convocatorias, o para asistir a eventos de difusión.

Finalmente, se dieron a conocer los convenios de colaboración generados por el Tribunal con otras instituciones, se transmitieron en vivo las sesiones públicas de resolución y, además, se estableció la dinámica de publicar en un lenguaje accesible y conciso, la explicación de las sentencias dictadas por este organismo jurisdiccional a través de infografías.

### III. 5.6. Cambio de logotipo institucional

Con el objetivo de reflejar la visión y misión del organismo mostrando la actual conformación del organismo, el Pleno acordó renovar el logotipo institucional, para lo cual, se aprobó la publicación de una convocatoria dirigida al público en general, para participar en la renovación del logotipo del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.



El once de mayo del dos mil dieciocho, estando presentes en la sala del Pleno la Magistrada de la Primera Ponencia, María Dolores López Loza; el Magistrado Presidente y titular de la Segunda Ponencia, Héctor René García Ruiz; el Magistrado de la Tercera Ponencia, Gerardo Rafael Arzola Silva; así como el Oficial Mayor, Juan Manuel Macías Aguirre; y la Jefa del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal, Isis Nevai Albarrán García, se realizó la apertura de los 22 proyectos recibidos en sobre cerrado. Una vez verificados los requisitos, la Magistrada y los Magistrados eligieron los proyectos que consideraron los 5 mejores, para después, elegir al ganador.

El proyecto ganador fue del autor, Gilberto Malagón Díaz, originario del municipio de Uriangato, Guanajuato, a quien se contactó vía telefónica para invitarlo a recibir el premio en compañía de sus familiares. En fecha dieciséis de mayo, mediante sesión pública del Pleno del Tribunal, y ante la presencia del personal del mismo, se realizó oficialmente la entrega del reconocimiento del ganador.

### III. 5.7. Convenio, Conmemoración Día Internacional de la Mujer

En aras de esta conmemoración del ocho de marzo Día Internacional de la Mujer, el Pleno del Tribunal acordó signar en esa fecha, un convenio de colaboración con la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con el objetivo de unir esfuerzos y experiencias para trabajar por causas afines.



El Procurador del Derechos Humanos de la entidad, Lic. José Raúl Montero de Alba; la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado, Lic. Ma. De los Ángeles Ducoing Valdepeña; y el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Héctor René García Ruiz, firmaron el documento.

Como parte del programa, se llevó a cabo la conferencia Magistral: “La Violencia Política Contra la Mujer y Paridad de Género en los Comicios Electorales”, a cargo de la Dra. Arminda Balbuena Cisneros; así

también se realizó un panel en el que participaron 4 mujeres representantes de la sociedad civil, quienes expusieron su perspectiva y experiencia con respecto a la situación actual de las mujeres en su derecho al voto y ser elegidas a cargos de elección popular.

### III. 5.8. Convocatoria en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para participar en la Primera Muestra Fotográfica denominada “2018, Miradas Electorales”

A solicitud del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y con el objetivo de integrar una muestra fotográfica nacional que motivara, promoviera y fortaleciera el interés sobre el proceso electoral del presente año, en las 32 entidades federativas, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, publicó en el mes de julio, la convocatoria denominada Primera Muestra Fotográfica “2018, Miradas Electorales”.

En dicha convocatoria, se invitó a participar al público en general residente en el Estado, para que enviaran una



fotografía inédita, en blanco y negro, cuyo tema debería estar relacionado con el Proceso Electoral en México 2017-2018. La convocatoria fue publicada en la página web oficial del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, así como en nuestras redes sociales: Facebook y Twitter, recibándose únicamente a un participante, siendo el ciudadano Alexis Omar Palafox Garnica.

### III. 5.9. Seminario: “Sentencias relevantes en materia electoral dictadas durante el Proceso 2017-2018”

Como parte de las actividades de capacitación y difusión de la materia electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato en colaboración con el departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato, realizó el Seminario “Sentencias relevantes en materia electoral dictadas durante el Proceso 2017-2018”, evento que tuvo verificativo los días cuatro, once y dieciocho del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

La sede que auspicio el seminario lo proporcionó la Universidad de Guanajuato facilitando para ello los espacios magnos de la División de Ciencias Económico Administrativas, así como el Teatro de Cámara del edificio central.



El objetivo de este seminario, fue poner bajo el análisis y crítica de diversos académicos, especialistas en la materia electoral y funcionarios públicos, algunas de las sentencias más importantes que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recién concluido proceso electoral federal.



Además de lo anterior, se buscó analizar las implicaciones políticas y jurídicas de los criterios contenidos en las sentencias abordadas, y poner bajo el escrutinio académico y ciudadano, las bondades y desventajas de los criterios asumidos por la Sala Superior.

Para lo anterior, se realizaron seis paneles de trabajo participando en dos de estos como moderadores el Magistrado Héctor René García Ruiz, Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y la Magistrada Electoral María Dolores López Loza, entre otros juristas y

profesionales del ámbito político nacional e internacional.

Los temas con los cuales se denominaron los paneles fueron los siguientes:

- ¿La creación de un fideicomiso por militantes y simpatizantes de un partido político para apoyar a damnificados de un desastre natural, vulnera las reglas de fiscalización?
- ¿La asistencia de diputados federales y locales a eventos proselitistas viola el principio de imparcialidad?
- ¿Es posible la creación de una nueva instancia/recurso en sede jurisdiccional después de haberse agotado las establecidas por la Ley?
- ¿Puede un candidato beneficiarse del uso de marcas comerciales?
- ¿El mero alojamiento de material sin difusión a través del espacio radioeléctrico, se considera como uso indebido de la pauta?
- Particularidades del apoyo ciudadano que deben obtener las candidaturas independientes

El análisis de los temas señalados robustecen los conocimientos y capacidades del personal jurisdiccional de este órgano jurisdiccional electoral, en aras de una mejor impartición de justicia.

